



**EL MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA,
ACUACULTURA Y PESCA**

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Ejecutivo No. 1602 de 7 de julio del 2006, publicado en el Registro Oficial 323 de 28 de julio del mismo año, en el artículo 1) autoriza al Ministro de Agricultura y Ganadería para que designe a su representante ante la **Subcomisión Ecuatoriana de la Comisión Mixta Ecuatoriano-Peruana para el Aprovechamiento de las Cuencas Hidrográficas Binacionales Puyango-Tumbes y Catamayo-Chira**, quien presidirá en calidad de Director Ejecutivo, el Programa Regional para el Desarrollo del Sur del Ecuador-PREDESUR, teniendo, para el pleno ejercicio de sus funciones, las facultades que le confiere el Reglamento Orgánico Funcional del Programa Regional para el Desarrollo del Sur del Ecuador-PREDESUR, publicado en el Registro Oficial No. 496 de 2 de agosto de 1994.

Que la Resolución 025-2006 publicada en el Suplemento del Registro Oficial 425 de 27 de diciembre del 2006, en el Art. 6, literal a) del Estatuto Orgánico por Procesos del PREDESUR, establece que la Junta Directiva está conformada por un representante del Ministerio de Agricultura y Ganadería, quien la presidirá y será el Director Ejecutivo del PREDESUR; según lo previsto en el Decreto antes citado.

En ejercicio de la facultad establecida en el Art. 179, numeral 6 de la Constitución Política de la República del Ecuador, y Art. 17 del Estatuto de Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva.

ACUERDA:

ARTICULO UNO.- Dejase sin efecto el Acuerdo Ministerial No. 067, de 30 de marzo del 2007, en el que se designa al señor Viceministro Ing. **JAIME OSWALDO DURANGO FLORES**, portador de la Cédula de Ciudadanía No. 170053507-1 como delegado del Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca ante la **Comisión Económica Permanente Peruano-Ecuatoriana PREDESUR**.

ARTICULO DOS.- El presente Acuerdo entrara en vigencia a partir de sus suscripción sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.-

Dado en Quito, a

25 ABR. 2007

Carlos Vallego López
MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERIA,
ACUACULTURA Y PESCA.